



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 55 / 2020.

ZAPALLAR, de 2020.

09 ENE 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489/2016 del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N°8236/2018, de fecha 21 de Diciembre de 2018, que delega firma del señor Alcalde en la Administradora Municipal.

DECRETO:

1° **ASIGNASE FONDOS POR RENDIR** para el año 2020, a los funcionarios que se individualizan, según siguiente detalle:

NOMBRE	RUT	MONTO	DEPARTAMENTO
ALDO FIGUEROA FIGUEROA		\$ 150.000	EMERGENCIA
ISABEL VALENZUELA ESTAY		\$ 150.000	JUZGADO
RUBEN JEREZ BARRALES		\$ 200.000	DIMAO
SEBASTIAN CHACANA BASAEZ		\$150.000	DELEGACIÓN CATAPILCO
ESTELA NUÑEZ OJEDA		\$200.000	TESORERIA

IMPUTESE el gasto al ítem 114.03.00.000.000.000: Anticipo a Rendir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,


G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal


PAULINA MALDONADO PINTO
Administradora Municipal

C: Decretos / Cajas Chicas / Fondos por Rendir.

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3- ARCHIVO.

RRHH / CTL / SEC / MGG/mfa.

